

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA PUBLICIDAD PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES <small>10 FEB. 2015</small>
 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS ENTREGADO
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES LATAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES LATAM S.R.L.

RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima
Nº Partida: 12919575

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : CONSTITUCIÓN
 A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 03/10/2012 OTORGADA ANTE EL NOTARIO JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ EN LA CIUDAD DE LIMA.

SOCIOS Y PARTICIPACIONES:

1. ERICK AMERICO IRIARTE AHON, PERUANO, ABGADDO, SOLTERO, SUSCRIBE 999 PARTICIPACIONES.
2. GABRIEL FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ, NACIONALIDAD COLOMBIANA, SOLTERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR RUDY ROBERTO MEDINA PLASENCIA PERUANO, CON DNI N° 40861928, FACULTADO CONFORME PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12906269 DEL REGISTRO DE PBIENES Y PODERES DE LIMA, SUSCRIBE 01 PARTICIPACIÓN.

OBJETO (ART. 2º): LA SOCIEDAD TIENE PARA OBJETO DEDICARSE A:

- A) BRINDAR SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y DE TELECOMUNICACIONES ORIENTADAS AL ÁREA DE SOFTWARE O PROGRAMAS DE COMPUTADORES DESARROLLADAS POR ESTAS, ASÍ COMO PARA OTROS FABRICANTES DE LOS CUALES TENGA REPRESENTACIÓN EN EL SECTOR DE LA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (REALIZACIÓN DE NEGOCIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, GENERADOS POR EL OFRECIEMIENTO DEL SERVICIO QUE POSIBILITE A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR DE RECIBIR, ALMACENAR Y ESCUCHAR EN Y DESDE TELÉFONOS CELULARES OBRAS MUSICALES, ASÍ COMO EL ACCESO MISMO DE DICHO USUARIO MEDIANTE LA SOLICITUD VÍA INTERNET, MENSAJES CORTOS DE TEXTO ("SMS"), WIRELESS ACCESS PROTOCOL, O PROTOCOLO DE APLICACIÓN INALÁMBRICA ("WAP"), REPLICACIONES INTERACTIVAS DE VOZ ("IVR"), LA TECNOLOGÍA "BINARY RUNTIME ENVIRONMENT FOR WIRELESS" ("BREW") Y/O OTRAS TECNOLOGÍAS RELACIONADAS, A ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CONTENIENDO LAS OBRAS MUSICALES DIGITALIZADAS, OBTENIDOS POR OPERACIONES DE DOWNLOAD (DESCARGA) O CAPTADAS POR EL PROPIO TELÉFONO DE LOS SUSCRIPTORES A LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR, PARA EFECTOS DE QUE TALES ARCHIVOS SEAN UTILIZADOS COMO RING TONES (SONIDOS PARA TELÉFONOS MÓVILES O CELULARES);
- B) PRESENTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, MUSICALES, ASESORÍAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL, PROCESAMIENTO DE DATOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ASESORÍA, COMO TAMBÉN LA ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS CORPORALES E INCORPORALE;
- C) IMPORTACIÓN, COMPRAVENTA, CONCESIÓN, EXPORTACIÓN Y, EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO A LA PROGRAMACIÓN DE ORDENADORES, ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN TODO LO CONCERNIENTE A LA INFORMÁTICA;
- D) TODO LO RELACIONADO A SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y TELECOMUNICACIONES EN LO TENDIENTE AL ÁREA DE SOFTWARE O PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN;
- E) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES, VENTA DE CONTENIDOS ELECTRÓNICOS, DISEÑO, INSTALACIÓN DE PAGINAS WEB A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL;
- F) GESTIÓN EMPRESARIAL A COMPAÑÍAS ACORDE A SU OBJETO SOCIAL Y A OTRAS EN GENERAL EN TODO LO RELACIONADO A: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE ASESORÍA INFORMÁTICA, ADMINISTRATIVA Y/O FINANCIERA, CAPACITACIÓN, PRODUCTIVIDAD, ASESORÍA Y MANEJO DE MARCAS, ASESORÍA EN MARKETING Y VENTAS, DESARROLLO DE PROYECTOS, ASESORÍA EN INVERSIONES, PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE RENTABILIDAD, EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS, COMERCIO EXTERIOR, EN TODO LO

No Notificada
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



RUFINO GRANADOS SÁNCHEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12919575
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES LATAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES LATAM S.R.L.	

REFERENTE A GESTIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS EMPRESARIALES E INFORMATICOS;

G) EN CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES LA COMPAÑÍA PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, COMO MANDATORIA, MANDANTE, AGENTE Y/O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PODRÁ ACEPTAR REPRESENTACIONES, AGENCIAS Y MANDATOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES; PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESSITADOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES LA SOCIEDAD PUEDE, DENTRO DEL GIRO DE SUS ACTIVIDADES, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS QUE DE ALGUNA MANERA, DIRECTA E INDIRECTA, SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FINALIDADES SOCIALES, TALES COMO: ADQUIRIR, VENDER, PERMUTAR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES SEAN MUEBLES E INMUEBLES, TÍTULOS VALORES O DERECHOS, ADMINISTRAR Y ARRENDAR TODA CLASE DE NEGOCIOS O EMPRESAS, CONSTITUIR O RECIBIR BIENES EN DEPÓSITO, OBTENER TODA CLASE DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS Y, PARA TA EFECTO, PODRÁ CONSTITUIR HIPOTECA O GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O TERCEROS, DAR O RECIBIR DINERO A TÍTULO DE MUTUO, CON GARANTÍA HIPOTECARIA, GARANTÍA MOBILIARIA O SIN ELLA, DAR FIANZA O CAUCIONES A FAVOR DE TERCEROS, ASÍ COMO EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS. LA ENUMERACIÓN ANTERIOR NO ES LIMITADA, YA QUE LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS Y CONEXOS QUE SEAN CONVENIENTES O COADYUVANTES PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS FINALIDADES, PUDIENDO FINALMENTE ADÉMÁS DESARROLLAR TODA ACTIVIDAD CÍVICA, MERCANTIL Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES: A PARTIR DE LA FECHA DEL PACTO SOCIAL (26/09/2012)

DURACIÓN: INDETERMINADA.

DOMICILIO: LIMA, HABIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

CAPITAL (ART. 3º): ES DE S/. 1,000.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO POR 1,000 PARTICIPACIONES DE S/.1.00 NUEVOS SOLES CADA UNA. EL CAPITAL SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO TOTALMENTE.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL

CONVOCATORIA, QUÓRUM Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS: CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO Y EN LOS ARTÍCULOS 114º, 115º, 121º, 122º, 125º, 126º, 127º Y 294º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA

ART. 10º: LA GERENCIA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTA A CARGO DE LA GERENCIA QUE PODRÁ SER REPRESENTADA POR UN GERENTE GENERAL Y UNO O MAS GERENTES DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. SUS FACULTADES, REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 287º AL 289º DE LA "LEY" Y TENDRÁN LAS FACULTADES Y REMUNERACIÓN QUE SEÑALE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD SERÁN LAS SIGUIENTES:

A. REPRESENTACIÓN EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y LABORALES.
EL GERENTE GENERAL, A SU SOLA FIRMA, PODRÁ:



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX Sede Lima

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12919575
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES LATAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES LATAM S.R.L.	

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, LABORALES MUNICIPALES, POLICIALES, ORGANISMOS PÚBLICOS, PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS Y PERSONAS NATURALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO, PUDIENDO EN EJERCICIO DE ESTA REPRESENTACIÓN APERSONARSE EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTO, PRESENTAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O DECLARACIONES, FORMULAR O INTERPONER RECLAMACIONES O QUEJAS, SOLICITAR, GESTIONAR Y COBRAR DEVOLUCIONES DE TRIBUTOS ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES Y/O MUNICIPALES Y EN GENERAL, PRESENTAR TODO TIPO DE RECURSOS Y/O ESCRITOS.
2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER INSTANCIA JUDICIAL EN ASUNTOS QUE SEAN CONTENCIOSOS O NO, PUDIENDO INTERPONER DEMANDAS O DENUNCIAS, CONTESTARLA, DESISTIRSE, ALLANARSE A ELLAS Y EN GENERAL INTERPONER CUALQUIER CLASE DE RECURSOS O ACCIONES, RECONVENIR, DEDUCIR EXCEPCIONES, TESTIGOS, PRESTAR CONFESIÓN, PRACTICAR LOS ACTOS DEL COMPAREndo, RECONOCER DOCUMENTOS, PEDIR EMBARGOS, TRANSIGIR, CONCILIAR, SOMETER A ARBITRAJE, PROMOVER Y PARTICIPAR EN RESTRUCTURACIONES PATRIMONIAL Y EN GENERAL GOZAR DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.
3. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONAL O EXTRANJERO, EN CUALQUIER CONVOCATORIA A LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES O INTERNACIONALES, CONCURSOS PÚBLICOS DE PRECIOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS RESPECTO DE OPERACIONES, SERVICIOS O CUALQUIER ACTIVIDAD QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA PERMITA, SEA EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADA CON TERCEROS.
4. REGISTRAR, SOLICITAR A FAVOR DE LA SOCIEDAD MARCAS DE FÁBRICA, PATENTES, NOMBRES O LEMAS COMERCIALES, CONCESSIONES, DERECHOS DE AUTOR, DIBUJOS, DISEÑOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y/O CUALQUIER OTRO DERECHO ANALOGO QUE SEA DE INTERÉS O VALOR PARA LA SOCIEDAD ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES COMPETENTES. ESTA RELACIÓN DE FACULTADES ES MERAMENTE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, MOTIVO POR EL CUAL DEBE ENTENDERSE COMO AMPLIA Y GENERAL PARA CUALQUIER ASUNTO O INTERÉS DE LA SOCIEDAD DE ÁNDoles ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL LABORAL, LICITACIONES O RELACIONADO CON DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O AUTOR.
5. SOLICITAR LA DECATORIA DE INSOLVENCIA Y QUIEBRA DE LA SOCIEDAD O DE CUALQUIER OTRA SOCIEDAD CON PLENA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS RESPECTIVAS CUENTAS DE ACREDITORES.

B. CONTRATACION DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA EL GERENTE GENERAL, A SU SOLA FIRMA, PODRÁ:

EL GERENTE GENERAL, A SU SOLA FIRMA, PODRÁ:

1. CONTRATAR, PROMOVER, DESPEDIR, AMONESTAR A LOS TRABAJADORES DE DIFERENTES CATEGORÍAS BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN PERMITIDAS POR LA LEY, ASIGNÁNDOLES SUS FUNCIONES Y FIJÁNDOLES SUS REPECTIVAS REMUNERACIONES, ASIGNACIONES, BENEFICIOS, Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CONCEPTO REMUNERATIVO CREADO Y POR CREARSE.
2. SELECCIONAR, CONTRATAR BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LEY, A LOS ASESORES DE LOS CUales SE SERVIRÁ LA SOCIEDAD, ASÍ COMO RESOLVER SUS CONTRATACIONES.

C. OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS.

EL GERENTE GENERAL A SU SOLA FIRMA, PODRÁ:

1. ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES O CUENTAS DE AHORRO Y EFECTUAR DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, CUENTAS EN CUSTODIA EN BANCOS O INSTITUCIONES FINANCIERAS O CAJAS RURALES, O INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO, EN CUALQUIER MONEDA, APROBAR O DESAPROBAR LOS ESTADOS DE CUENTA, SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTA Y/O DEPÓSITO DE LA SOCIEDAD, ORDENAR CARGOS Y ABONOS, EFECTUAR TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, DEPOSITAR, RETIRAR Y



RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12919575
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
INVERSIONES LATAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
INVERSIONES LATAM S.R.L.	

TRANSFERIR FONDOS DE DICHAS CUENTAS; REALIZAR OPERACIONES INTERBANCARIAS; SOLICITAR CHEQUERAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; REALIZAR TODAS ESTAS OPERACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O HACIENDO USO DEL INTERNET.

2. DEPOSITAR, RETIRAR, NEGOCiar, VENDER, DAR EN GARANTÍA Y COBRAR VALORES; RENOVAR, CANCELAR, SOLICITAR CARTAS FIANZAS;

3. SOLICITAR Y ACEPTAR CARTAS DE CUALQUIER CRÉDITO EN CUALQUIER MONEDA; CELEBRAR, CONTRATOS DE CRÉDITO DOCUMENTARIO, ADVANCE ACCOUNT, ENDOSAR Y DESCONTAR ADVANCE ACCOUNTS EN MONEDA EXTRANJERA O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL, CONTRATO DE CRÉDITO CON GARANTÍA DE COBRANZA; DEPOSITAR, COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES; CONTRATAR CARTAS DE CRÉDITO IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN;

4. GIRAR CHEQUES, SOLICITAR SOBREGIROS BANCARIOS, LÍNEAS DE CREDITO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; EFECTUAR TRANSFERENCIAS, COBRAR GIROS, OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES;

5. GIRAR CHEQUES SOBRE DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, EN SOBREGIROS Y SOBRE CRÉDITOS CONCEDIDOS EN CUENTAS CORRIENTES;

6. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PROTESTAR, ENTREGAR EN COBRANZA Y/O DESCUENTOS CHEQUES, DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, VALES Y PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE TITULO VALOR.

7. SOLICITAR, DESCONTAR Y ENDOSAR WARRANTS; ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN SU STODIA, ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.

8. ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD.

9. SOLICITAR, ABRIR, RENOVAR Y CERRAR TARJETAS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES A NOMBRE DE LA EMPRESA.

D. CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS Y OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS:

EL GERENTE GENERAL, A SU SOLA FIRMA PODRÁ:

1. CONTRATAR CRÉDITOS A CORTO O LARGO PLAZO BAJO CUALQUIER MODALIDAD; CELEBRAR ARREDAMIENTOS FINANCIEROS Y LEASE BACK, FACTORING, UNDERWRITING, OPERACIONES BACK TO BACK Y SOLICITAR, CELEBRAR Y RENOVAR CARTAS FIANZAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA PUDIENDO PACTAR LAS CONDICIONES, PLAZOS Y MODALIDADES DE TALES CRÉDITOS; CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO DOCUMENTARIO, TAMBÍEN PODRÁ ACEPTAR LETRAS DE CAMBIO Y/O EMITIR PAGARÉS EN GARANTÍA DE ESTAS OPERACIONES.

2. OTORGAR FIANZAS, AFIANZAR, DAR AVALES O GARANTÍAS COMERCIALES A PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES VINCULADAS

LEGAL O ECONÓMICAMENTE CON LA SOCIEDAD TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EN MONEDA EXTRANJERA, CELEBRAR LOS CONTRATOS DE FIANZAS BANCARIAS NECESARIOS.

3. SUSCRIBIR HIPOTECAS, GARANTÍAS MOBILIARIAS CON O SIN DESPLAZAMIENTO, PRÉSTAMOS Y GARANTÍAS.

4. DISPONER LA COMPRA, ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR HIPOTECAS Y GARANTÍAS MOBILIARIAS SOBRE DICHOS BIENES.

5. CELEBRAR CONTRATOS DE CARÁCTER FINANCIERO A FAVOR DE LA SOCIEDAD, SUBROGARSE, CEDER DERECHOS A TERCEROS, NOVAR, COMPENSAR, CONSOLIDAR, DAR EN PAGO, Y, EN GENERAL, EFECTUAR Y VERIFICAR TODAS LAS OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

6. APROBAR Y ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS POR FACSIMIL, CORREO ELECTRÓNICO Ú OTROS MEDIOS SIMILARES ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON LOS BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

E. COMPRA VENTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES E INSUMOS

EL GERENTE GENERAL, A SU SOLA FIRMA, PODRÁ:

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



RUFINO GRANADOS SANDOVAL

CERTIFICADOR

Zona Registral N° IX, Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

Nº Partida: 12919575



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES LATAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES LATAM S.R.L.**

1. COMPRAR, VENDER, ALQUILAR, DAR EN ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAR, MAQUINARIAS Y EQUIPOS E INSUMOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO AL CONTADO O AL CRÉDITO EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES POR OPERACIONES RELACIONADAS CON LOS MISMOS. PARA ELLO, PODRÁN ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, NEGOCIARLAS, PRORROGARLAS, REFINANCIARLAS Y COBRARLAS, ENDOSAR CONOCIMIENTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DE ALMACENAJE EN GENERAL, INCLUIDOS WARRANTS Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONTRATAR, ENDOSAR, Y COBRAR PÓLIZAS DE SEGUROS DE TRANSPORTE, FLETAMENTO, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
2. COMPRAR, VENDER Y ALQUILAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SUSCRIBIR LOS CONTRATOS NECESARIOS, HIPOTECAS, GARANTIAS MOBILIARIAS CON O SIN DESPLAZAMIENTO, PRÉSTAMOS, AVALES Y GARANTIAS RELACIONADAS CON ELLOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ PEDIR REPORTES DE LOS VALORES.

F. CELEBRACIÓN DE OTROS CONTRATOS.

EL GERENTE GENERAL, A SU SOLA FIRMA, PODRÁ:

1. NEGOCIAR, CELEBRAR Y RESOLVER CONTRATOS DE CONSÓRCIOS, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURES, SUBCONTRATACIONES A NOMBRE DE LA EMPRESA.
2. CELEBRAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS EN LOS QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, REFERIDOS A SU MARCHA ADMINISTRATIVA Ú OPERATIVA, QUE HAYAN O NO SIDO CONSIDERADOS EN LOS LITERALES ANTERIORES, TALES COMO: CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRUEBA DE VENTA, Opciones DE COMPRA, CONTRATOS DE SEGUROS, PRÉSTAMO, MUTUOS, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL; PUBLICIDAD, TRANSPORTE, FLETAMIENTO, CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS DE SEGUROS, CONTRATOS LABORALES, Y EN GENERAL DE CUALQUIER CLASE DE CONVENIOS O ACUERDO, SEA NOMINADO O INNOMINADO, TÍPICO O ATÍPICO, PUDIENDO OTORGAR LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS YA SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS.
3. COMPRAR Y/O ADQUIRIR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ACCIONES, PARTICIPACIONES O CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES CONSTITUIDAS EN EL PERÚ O EL EXTRANJERO, SUSCRIBIR CONTRATOS, ESCRITOS, MINUTAS, FORMULARIOS, ACTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS, PROTOCOLOS NOTARIALES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NECESARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES O CUOTAS DE CAPITAL DE UNA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN COMPETENTE. PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES O JUNTAS GENERALES DE LA SOCIEDAD DONDE TENGA QUE FIRMAR ACTAS DE ASAMBLEAS, TODO TIPO DE ACTAS, PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE LAS CUOTAS DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD U OTRA PERSONA JURÍDICA ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN COMPETENTE.

EL GERENTE GENERAL ES ADEMÁS EL ENCARGADO DE EJECUTAR LOS ACUERDOS Y ENCARGOS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. DE IGUAL MANERA, EL GERENTE GENERAL PODRÁ DELEGAR TODAS LAS FACULTADES CONTENIDAS EN ESTE ARTÍCULO PARCIAL O TOTALMENTE EN LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y REVOCARLAS Y REASUMIRLAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE.

RELACIONES ENTRE LOS SOCIOS: DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: SEGÚN LOS ARTÍCULOS 221º Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY N° 26887).

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: SEGÚN LOS ARTÍCULOS 407º AL 420º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY N° 26887).

SE NOMBRÓ COMO GERENTE GENERAL A: JOSE XAVIER ESPOZ MARROQUIN, NACIONALIDAD COLOMBIANO, CON C.E. N° 000610731, QUIEN GOZARA DE LAS

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX Sede Lima

SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12919575
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES LATAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES LATAM S.R.L.	

FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

SE NOMBRÓ COMO APODERADA A: CLAUDIA ELIZABETH NUÑEZ ARANA (DNI N° 40513283), QUIEN GOZARA DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT, PUDIENDO REALIZAR TODA CLASE DE TRAMITES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA INCLUYENDO ESPECÍFICAMENTE SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN Y/O MODIFICACIONES EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO LA CLAVE DE SOL CORRESPONDIENTE, PUDIENDO SUSCRIBIR, PRESENTAR Y RECOGER, TODOS LOS DOCUMENTOS, FORMULARIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO. ASIMISMO, PODRÁ ABRIR CUENTAS CORRIENTES O CUENTAS DE AHORRO EN BANCOS O INSTITUCIONES FINANCIERAS, O CAJAS RURALES, O INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO, EN CUALQUIER MONEDA, OPERAR DICHAS CUENTAS, DEPOSITAR FONDOS; TRANSFERIR FONDOS DE DIFERENTES CUENTAS HASTA POR UN MÁXIMO DE USD\$ 5,000.00 (CINCO MIL Y QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS); SOLICITAR CHEQUERAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; REALIZAR TODAS ESTAS OPERACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O MEDIANTES USO DEL INTERNET; RECIBIR Y RECOGER TARJETAS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES, RELATIVAS A LAS CUENTAS APERTURADAS A NOMBRE DE LA EMPRESA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 05/10/2012 A LAS 04:11:23 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-00900453 DEL TOMO DIARIO 04921 DERECHOS COBRADOS S/ 04.50 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 000375326-93-LIMA, 11 DE OCTUBRE DE 2012.

RICARDO JUAN CUADRADO GUSTIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX. Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12919575



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES LATAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES LATAM S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00001

RECTIFICACIÓN: Consta del título archivado N° 900423 del 05.10.2012 que diera mérito a extender el asiento A 00001 de esta partida, se rectifica el nombramiento del Gerente General de la sociedad, siendo lo correcto como sigue: Se nombra como GERENTE GENERAL a : JOSE XAVIER ESPOZ MARROQUIN, con C.E. N° 000610731. La presente rectificación se efectúa de conformidad con el Art. 76º del Reglamento General De Los Registros Públicos. El título fue presentado el 19/10/2012 a las 04:53:22 AM Horas, bajo el N° 2012-09946282 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(3) Número(s) 00006334-09.-LIMA, 22 de Octubre de 2012.

RICARDO JUAN CUADROS RUSTIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR

Zona Registral N° IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12919575



INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES LATAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES LATAM S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B 00001

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 17/12/2012 OTORGADA ANTE EL DR. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE LIMA, Y POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15/10/2012, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1) APROBAR LA TRANSFERENCIA DE LAS 999 PARTICIPACIONES DE ERICK AMERICO IRIARTE AHON (D.N.I N° 10803692), DE ESTADO CIVIL SOLTERO, A FAVOR DE ANGROVE UNIVERSAL FOUNDATION. SE DEJA CONSTANCIA QUE TAL TRANSFERENCIA SE EFECTUO COMANDO COMO PRECIO EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS.

2) COMO CONSECUENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS CITADAS, SE PROCEDIÓ A MODIFICAR EL ART. 3º DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, QUEDANDO REDACTADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"ARTÍCULO TERCERO: EL CAPITAL SOCIAL ASCIENDE A S/. 1,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS CATORCE Y 00/100 NUEVOS SÓLIDOS) EQUIVALENTE A 1,000 PARTICIPACIONES DE S/. 1.00 (UN NUEVO SOL) CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS, PAGADAS Y DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: ANGROVE UNIVERSAL FOUNDATION CON 999 PARTICIPACIONES, GABRIEL FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ CON 1 PARTICIPACIÓN".

LIBRO DE ACTAS: ASÍ CONSTA DE ACTA RESPECTIVA INSERTA EN LOS FOLIOS DEL 2 AL 4 DEL LIBRO DE ACTAS N° 01, APERTURADO CON FECHA 15/10/2012 ANTE LA DRA. ROCIO CALMET FRITZ, NOTARIA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE LIMA, Y CON REGISTRO CRONOLÓGICO N° 040381-2012.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 18/12/2012 A LAS 04:33:01 PM, HORAS, BAJO EL N° 2012-01141187 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS CUBRIDOS S/.30.00 (TREINTA NUEVOS SÓLIDOS CON RECIBOS(S) NÚMERO(S) 00045202-93. - LIMA, 19 DE DICIEMBRE DE 2012.

Merybel Mendoza Galvez
MERYBEL MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES LATAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES LATAM S.R.L.

RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima
ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12919575

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D00002

RECTIFICACION.-

SE RECTIFICA EL ASIENTO B00001 QUE ANTECEDE INSCRITO EN MARCA AL TITULO N° 1141185 DEL
08.12.2012 EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

DONDE DICE:

EL CAPITAL SOCIAL ASCIENDE A S/. 1,000.00 (CIENTO CIENCUENTA Y UNO MIL SEICIENTOS Y 00/100 NUEVOS
SOLES)....

DEBE DECIR:

EL CAPITAL SOCIAL ASCIENTA A S/.1,000.00 (UN MIL NUEVOS SOLES)(

LA PRESENTE RECTIFICACION SE EFECTUA AL AMPLIO DEL ART. 75 CCPT. DEL REG. GENERAL DE LOS RR.PP.
YA SOLICITUD DEL INTERESADO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 20/12/2012 A LAS 03:58:53 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-01150327 DEL TOMO
DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.0.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00005680-21.-LIMA, 26 DE
DICIEMBRE DEL 2012.

Mery Luis Mendoza Gámez
MERY LUIS MEODOZA GÁMEZ
Superintendente Público

Zona Registral N° IX Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES LATAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES LATAM S.R.L.

RUFINO GRANADOS SANDOVAL
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX Sede Lima
ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12919575

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00003

RECTIFICACION -

SE RECTIFICA EL ASIENTO B0001 QUE ANTECEDE INSCRITO EN MERITO AL TITULO ARCHIVADO N° 1141187 DEL 18.12.2012 EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

DONDE DICE:

GABRIEL FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ CON 01 PARTICIPACION

DEBE DECIR:

GABRIEL FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ CON 01 PARTICIPACION.

LA PRESENTE RECTIFICACION SE EFECTUA AL AMBITO DEL ART. 75 Y SOTS DEL REG GENERAL DE LOS RR.PP.
Y TITULO ARCHIVADO N° 1141187 DEL 18.12.2012

EL TITULO FUE PRESENTADO EL 21/12/2012 A LAS 10:50:50 AM HORAS, BAJO EL N° 2012-01152646 DEL TOMO
DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.0.00 NUEVOS SOLES COM RECIBO(S) NÚMERO(S) 00045537-93.-LIMA, 26 DE
DICIEMBRE DE 2012.

Document
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DE (A) CERTIFICADOR
Cronista (S) Sandoval (R) Zulueta (F)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION
LIMA, 20 FEB. 2015

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
PUBLICIDAD
PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES
19 FEB. 2015
ENTREGADO

